

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 348/11

Rawson (Chubut), 28 de septiembre de 2.011

VISTO: El Expediente N° 30.690, año 2011, caratulado:
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO –
R/ANT. LIC. PUB. N° 59/11 PROY. CONST. 32 VIV. TIPO DUPLEX EN TRELEW
– EXPTE. N° 0153/11-SIPYSP/IPV); y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor
Técnico a fs. 147) Dictamen N° 187/11, Asesor Legal a fs. 148) Dictamen N°
101/11 y Contador Fiscal a fs. 149) Dictamen N° 20/11-C.F.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el
considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano
hará saber oportunamente el resultado recaído en las presentes actuaciones.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de
atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. En ej. de la presidencia Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VICENTE
Voc. Subrogante Cr. Ricaro ZULIANI
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES